



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

Constancia secretarial

Expediente N° 81001-2339-000-2019-00030-00
Naturaleza: Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante: Luz Maria Jerez Ariza
Demandado: Hospital del Sarare E.S.E
Mag. Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

Traslado de la demanda/El 03 de junio de 2021 empieza a correr el traslado de treinta (30) días en el presente proceso, hasta el 19 de julio de 2021. (Art. 172 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General